

## NOTIFICACION DEMANDA 2016-0044

Juzgado 05 Administrativo de Tunja

mar 12/07/2016 11:37

Para: Cesar Garzon <notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co>; lsandovalcontratista@ugpp.gov.co  
<lsandovalcontratista@ugpp.gov.co>; procjudadm67@procuraduria.gov.co <procjudadm67@procuraduria.gov.co>;

Importancia: Alta

📎 2 archivos adjuntos (237 KB)

ADMISION 2016-0044.PDF; DEMANDA 2016-0044.PDF;

**SEÑOR:****REPRESENTANTE LEGAL UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL -U.G.P.P.****REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO  
PROCURADOR JUDICIAL 67 DELEGADO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

El Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja le **NOTIFICA** LA DEMANDA Y EL AUTO ADMISORIO de fecha 19 de mayo de 2016, de conformidad con el artículo 197 y 199 del CPACA proferido en el medio de control de **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO** radicado con el número **2016-0044** instaurada por **ALICIA GORDILLO GONZALEZ** contra **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL**.

Se anexa demanda y auto admisorio.

Atentamente,

LAURA MILENA SIERRA CASALLAS

Secretaria Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja

---

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico [jadmin05tnj@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin05tnj@notificacionesrj.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: **7430615** o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [j05admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

# NOTIFICACION DEMANDA 2016-0044

MO Microsoft Outlook  
Hoy 11:37

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[procjudadm67@procuraduria.gov.co](mailto:procjudadm67@procuraduria.gov.co) ([procjudadm67@procuraduria.gov.co](mailto:procjudadm67@procuraduria.gov.co))

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA 2016-0044

MO Microsoft Outlook  
Hoy 11:37

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[lsandovalcontratista@ugpp.gov.co](mailto:lsandovalcontratista@ugpp.gov.co) ([lsandovalcontratista@ugpp.gov.co](mailto:lsandovalcontratista@ugpp.gov.co))

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA 2016-0044

MO Microsoft Outlook  
Hoy 11:37

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[Cesar Garzon](mailto:Cesar_Garzon(notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)) ([notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co](mailto:notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co))

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA 2016-0044



Agencia Nacional de Defensa  
Jurídica del Estado



Número de Radicado 20164011109112

Bogotá D. C., 12/07/2016

Este documento acredita el envío de la notificación judicial a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 612 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012).

Si su notificación fue realizada por este medio, no es necesario realizarlo nuevamente por correo certificado.

**AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**  
Carrera 7 No 75 - 66 piso 2 y 3  
Bogotá D.C., Colombia  
PBX. 255 8955  
[www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)

## INFORMACIÓN RADICADA POR EL USUARIO

TIPO DE PROCESO	Procesos Judiciales (Demanda)
-----------------	-------------------------------

### Datos del proceso

Número único de radicación (23 dígitos)	15001333300520160004400
Despacho Judicial	JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO DE TUNJA
La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en aras de garantizar los principios de legalidad, celeridad y economía procesal en las diferentes actuaciones judiciales, solicita a los diferentes despachos se sirvan informar el buzón judicial de notificaciones electrónicas, con el fin de comunicarles dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la respectiva notificación, aquellos procesos en los cuales no se ha efectuado la notificación en debida forma a la Agencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 612 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012).	
Nombre/Razón Social del demandante	ALICIA
Primer Apellido.	GORDILLO
Segundo Apellido.	GONZALEZ
Nombre/Razón Social del demandado	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL
Primer Apellido.	UGPP
Segundo Apellido.	

### Anexos

Auto admisorio de la demanda	2016401110911200001
Demanda	2016401110911200002
Subsanación de la demanda	No se adjunto
Mandamiento de pago.	No se adjunto
Sentencia	No se adjunto
Otros anexos.	No se adjunto